

171254
R. Dir. 293/3.981
CAA/pm

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 22.082 "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SCÁNER". DECLARAR FRUSTRADA.

Montevideo, 15 de mayo de 2019.

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 22.082, referente a la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SCÁNER".

RESULTANDO:

- I. Que con fecha 03/10/2018, se procedió a la apertura de ofertas habiéndose recibido ofertas de las firmas ARKELINS S.A. y ABELEND A HNOS. S.R.L.
- II. Que del estudio realizado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CAA) surge que la oferta presentada por ABELEND A HNOS. S.R.L. no cumple con el Artículo 8° del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) y que la oferta presentada por la firma ARKELINS S.A. no resulta conveniente para la Administración (Artículo 26 del PCP).
- III. Que la citada comisión sugiere realizar un nuevo llamado mediante la modalidad de Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33°, literal C, numeral 2 del TOCAF.

CONSIDERANDO:

Que se comparte lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

ATENTO:

A lo expuesto y dispuesto en el Artículo 33 literal C Numeral 2 del TOCAF.

El Directorio en Sesión 3.981, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Declarar frustrada la Licitación Pública N° 22.082, referente a la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SCÁNER" por los fundamentos expuestos en los "Resultandos" precedentes.
2. Disponer de un nuevo llamado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33°, literal C, Numeral 2 del TOCAF.

Notificar la presente Resolución. .

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas – División Recursos Materiales y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.